

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
“EL QUINCHE”**



G.A.D de El Quinche
El Quinche Renace

**PLAN OPERATIVO ANUAL
(POA)**

2021



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ANTECEDENTES	2
3. PROPÓSITO DEL PLAN OPERATIVO	3
4. MARCO LEGAL	3
5. MARCO METODOLÓGICO	4
6. MISIÓN	4
7. VISIÓN	4
8. PRINCIPIOS	4
9. VALORES	5
10. POLÍTICAS	5
11. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
12. INDICADORES DE GESTIÓN	7
13. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS	8
14. PRESUPUESTO y TABLAS POA 2021	8



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE “EL QUINCHE”

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual (POA) 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de El Quinche, como herramienta de la planificación estratégica que se utiliza para llevar a cabo la programación de las actividades definidas para el cumplimiento de los objetivos operativos de cada área con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

El POA es un elemento que interrelaciona lo estratégico con lo operativo definiendo así acciones concretas articuladas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Ecuador.

El Plan Operativo Anual (POA) constituye además el instrumento de gestión administrativa que resume los objetivos y metas presupuestarias, así como, las actividades y tareas a desarrollarse en las diferentes unidades administrativas. Es un programa de acción con indicadores de gestión para monitorear, evaluar y consolidar su ejecución, o realizar los ajustes necesarios a fin de asumir nuevos retos y ser eficientes con los recursos asignados.

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche es una persona jurídica de derecho público con autonomía política y financiera que busca cumplir respectivamente sus funciones y competencias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Todo una Vida, mediante la priorización de obras y programas asociados al presupuesto de inversión y de operación poniendo en práctica la equidad y justicia.

El POA se realizó bajo la aplicación de la normativa legal del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) que rige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Se realizó además un análisis sobre la situación de la Parroquia de El Quinche, mediante asambleas donde se determinó las necesidades de la población, estableciendo de esta manera las obras para llevar a cabo en el año 2021 conjuntamente con el Gobierno Cantonal y Provincial, proyectando además las actividades a corto y mediano plazo con el propósito de alcanzar las metas planteadas.



3. PROPÓSITO DEL PLAN OPERATIVO

El POA se concibe como la descomposición del Plan Estratégico en Objetivos, metas, indicadores, programas, proyectos y acciones que se desarrollaran en el período anual.

El Plan Operativo Anual (POA) del GAD Parroquial de El Quinche, tiene como propósito contribuir al desarrollo de la población de la parroquia midiendo los resultados del cumplimiento de las funciones y competencias enmarcadas en la planificación.

El presente POA describe las principales estrategias y acciones a realizarse durante el año 2021 con el fin de lograr los objetivos institucionales, a través de programas y proyectos respaldados en los presupuestos de operación e inversión.

4. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

“Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”.

Ley Orgánica De Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal

“Art. 2.- De los planes institucionales.- Cada institución del sector público no financiero elaborará el plan plurianual institucional para cuatro años y planes operativos anuales que servirán de base para la programación presupuestaria y los remitirá al Ministerio de Economía y Finanzas, con las proformas presupuestarias correspondientes.”

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD:

“Art. 215 Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.”

“Art. 233.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley”.



“Art. 234.- Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo”.

5. MARCO METODOLÓGICO

La metodología desarrollada para elaborar el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche parte de la misión institucional como camino para alcanzar la visión.

La realización y ejecución del POA va acompañada de un proceso de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos institucionales por medio de los indicadores apropiados de gestión, con el fin de identificar inconvenientes y presentar acciones correctivas o preventivas que permitan mitigar los riesgos a los que está expuesta la institución.

6. MISIÓN

El Gobierno Parroquial de El Quinche es una persona jurídica de derecho público que promueve el desarrollo sustentable de su circunscripción, para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida, mediante la participación y la integración de sus habitantes.

7. VISIÓN

El Quinche se consolida como una parroquia resiliente y planificada; con un crecimiento de los asentamientos humanos ordenado, que garantiza la cobertura de los servicios básicos y espacios públicos accesibles, limpios, inclusivos y seguros; con servicios de salud al alcance de los grupos de atención vulnerable y un sistema educativo eficiente y de calidad; una parroquia que fomenta nuevos emprendimientos y el desarrollo de la agricultura, con acceso a insumos y recursos para la producción de manera equitativa; con un sistema vial que permite la movilidad de los ciudadanos y facilita el traslado de productos; una parroquia sostenible con gente emprendedora y solidaria; y, con un Gobierno parroquial equitativos, transparente, participativo y eficiente.

8. PRINCIPIOS

- **Unidad.** - Velará por el cumplimiento legal, no fomentará la separación territorial y la igualdad de trato a la población.
- **Solidaridad.** - La construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas comunidades de la Parroquia.



El Quinche - Plan Operativo Anual POA 2021

- **Coordinación y corresponsabilidad.** - Responsabilidad compartida con los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes comunidades parroquiales.
- **Subsidiariedad.** - La construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas comunidades de la Parroquia.
- **Complementariedad.** - Emisión de planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria.
- **Equidad interterritorial.** - El Gobierno Parroquial del Quinche velará por un equilibrado uso y manejo de los territorios parroquiales, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.
- **Participación ciudadana.** - La participación es un derecho de la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por el Gobierno Parroquial para garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones.
- **Sustentabilidad del desarrollo.** - El Gobierno Parroquial priorizará las potencialidades, capacidades y vocaciones sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios.

9. VALORES

- **Respeto.** - En toda acción e intención, en el fin y en todo medio, tratar siempre a todos con el respeto que le corresponde por su dignidad y valor como persona.
- **Responsabilidad.** - Engloba el compromiso con aquellos con quienes el Gobierno Parroquial, contrae obligaciones en un determinado momento, con ello se da a conocer la realización de nuestro trabajo.
- **Honestidad.** - Los intereses colectivos prevalecen a los particulares, cada actividad deber ser transparente y dirigida a alcanzar los propósitos misionales, es por esto que intervienen: el Estado, los Miembros de la GAD Parroquial, el Personal Administrativo, los Usuario, los Proveedores y Otras Entidades Gubernamentales.
- **Trabajo en Equipo.** - El talento humano de la Gobierno Parroquial no debe concebir esta idea como la de trabajar juntos simplemente, sino la de la filosofía organizacional, interactuar en conjunto uniendo la fuerza y conocimientos; intercambiando experiencias.
- **Tolerancia.** - Valorar a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.
- **Pertenencia.** - Se mantiene el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante la capacidad intelectual y física de los integrantes del Gobierno Parroquial para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral.

10.POLÍTICAS

- ☞ La Planificación Estratégica Institucional debe ser actualizada de acuerdo a las necesidades y los cambios que se den en G.A.D Parroquial.
- ☞ Se impulsará la organización y participación ciudadana en los procesos de desarrollo de la parroquia a través de la integración de proyectos y programas.



El Quinche - Plan Operativo Anual POA 2021

- ☞ El liderazgo que se establezca será participativo para la ejecución y seguimiento de las actividades a desarrollarse y conseguir los objetivos planteados.
- ☞ Siempre se tomará en cuenta las sugerencias que presenten las comunidades con el propósito de mejorar el servicio o gestión, ya sea en lo educativo, social, político, salud.
- ☞ Se atenderá al público de manera personalizada, generando un ambiente de bienestar y confianza.
- ☞ Se implementará un proceso de selección de personal de manera que se pueda escoger personas capaces para realizar las funciones encomendadas.
- ☞ Se determinará y constatará las funciones específicas de los miembros de la junta con el personal administrativo.
- ☞ Realización de un estudio para establecer la necesidad de adquirir nuevas maquinarias y equipos.
- ☞ La disciplina y el respeto mutuo prevalecerán siempre.

11.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Componente biofísico

- Promover la protección y conservación de los recursos naturales

Componente socio cultural

- Reducir las inequidades sociales
- Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial

Componente económico productivo

- Fomentar las actividades económicas y productivas

Componente asentamiento humanos

- Mejorar la dotación y calidad de los servicios, infraestructura y los equipamientos parroquiales

Componente político institucional

- Fortalecer los procesos de planificación, participación ciudadana e institucionalidad del Gobierno Parroquial



12.INDICADORES DE GESTIÓN

La medición de la gestión del Gobierno Parroquial requiere de la utilización de indicadores que permitan establecer el nivel de cumplimiento de los productos establecidos en las diferentes áreas del GAD con relación a las metas programadas.

“En el ámbito público, los indicadores de gestión permiten a través de su medición en períodos sucesivos, evaluar el desempeño institucional y en base a dicha evaluación es posible justificar el uso de los recursos asignados en el Presupuesto Institucional.”

Componente biofísico

- Número de plantas nativas sembradas

Componente socio cultural

- Número de personas beneficiadas de los programas de protección integral
- Número de eventos culturales generados para el fomento y promoción de la identidad parroquial

Componente económico productivo

- Número de animales mayores y menores comercializados en óptimas condiciones, a implementar la feria de animales.

Componente asentamiento humanos

- Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos.
- Número de infraestructuras o espacios públicos equipados, construidos o con mantenimiento adecuado.
- Número total de kilómetros lineales de infraestructura vial nueva o que ha recibido mantenimiento.

Componente político institucional

- Número de eventos de capacitación impartidos a funcionarios del Gobierno Parroquial para el fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades.
- Índice de Capacidad Operativa
- Número de ciudadanos que participan en los eventos organizados por el Gobierno parroquial



13.POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

Componente biofísico

- Promover el cuidado ambiental
- Gestionar acciones de prevención y reacción ante los riesgos

Componente socio cultural

- Cuidado y atención al grupo vulnerable
- Prevenir la violencia de género
- Rescatar la identidad cultural y tradiciones ancestrales

Componente económico productivo

- Fomentar las actividades productivas
- Gestionar acceso a recursos para el fomento productivo
- Desarrollar el turismo

Componente asentamiento humanos

- Gestionar la cobertura y calidad de los servicios públicos
- Generar espacios públicos adecuados, inclusivos, seguros y accesibles
- Promover la movilidad y un sistema vial adecuado

Componente político institucional

- Promover el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del Gobierno parroquial
- Fortalecer la planificación y la gestión administrativa, jurídica y financiera
- Monitorear permanentemente e el cumplimiento de las metas del Gobierno
- Gestionar la cooperación internacional, del sector privado y la sociedad civil
- Promoción de la participación de la ciudadanía

14.PRESUPUESTO Y TABLAS POA 2021

El presupuesto referencial 2021 referente a los ingresos, costos, gastos e inversiones del G.A.D Parroquial de “El Quinche”, se detallan a continuación:

Grupo	Valor \$
Ingresos	1,502,779.76
Gasto Corriente	126,899.73
Gasto de Inversión	1,375,880.03
Total Gastos	1,502,779.76



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "El Quinche"

POA 2021

Componente: Biofísico

Función Art. 64 COOTAD	Competencia Art. 65 COOTAD	Objetivo Estratégico PDOT	Objetivo PND	Indicador PDOT	Meta	Programa o Proyectos	Presupuesto	Actores	Recursos	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
										1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	1. Promover la protección y conservación de los recursos naturales	OBJ 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Número de plantas nativas sembradas.	Incrementar la superficie reforestada con 1.500 plantas nativas.	El Quinche verde y saludable	3,000.00	GAD PEQ. Ministerio del Ambiente y Agua. Unidades Educativas. Gestores. Dirigentes.	Ingresos del Gobierno Central. Autogestión		75%	15%	10%
						Reforestación de bosques	0.00				50%	25%	25%
						Recuperación de áreas verdes	0.00				50%	25%	25%
Total presupuestado							3,000.00						

ESPACIO EN BLANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "El Quinche"

POA 2021

Componente: Socio Cultural

Función Art. 64 COOTAD	Competencia Art. 65 COOTAD	Objetivo Estratégico PDOT	Objetivo PND	Indicador	Meta	Programa o Proyectos	Presupuesto	Actores	Recursos	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
										1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim
Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley.	b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión de su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. i. Promover y patrocinar las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad. k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.	2. Reducir las inequidades sociales. 3. Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. OBJ 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Número de personas beneficiadas de los programas de protección integral. Número de eventos culturales generados para el fomento y promoción de la identidad parroquial.	Beneficiar a 1.980 personas de los programas de protección integral Generar 14 eventos culturales para el fomento y promoción de la identidad parroquial	Curso Vacacional Verano 2021	2,000.00	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	0%	100%	0%
						CDI - Nuevos Amigos GAD - PEQ	1,906.00	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	50%	25%	25%
						CDI - Virgen de El Quinche GAD - PEQ	3,506.00	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	50%	25%	25%
						CDI - Caritas Alegres GAD - PEQ	1,306.00	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	50%	25%	25%
						CDI - M.S.O.T GAD - PEQ	1,642.00	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	50%	25%	25%
						Centros de Desarrollo Infantil - MIES	348,881.10	GAD PEQ MIES	GAD PEQ MIES	25%	25%	25%	25%
						Centro Gerontológico - MIES	85,302.11	GAD PEQ MIES	MIES	25%	25%	25%	25%
						Centro Atención Diurna Domiciliaria - MIES	14,317.81	GAD PEQ MIES	MIES	25%	25%	25%	25%
						Atención Centro Gerontológico Adulto Mayor - GADPEQ	28,863.00	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	50%	25%	25%
						Discapacidades y Familias - MIES	28,375.69	GAD PEQ MIES	GAD PEQ MIES	25%	25%	25%	25%
						Atención Domiciliaria Diurna Adulto Mayor - GAD PEQ	410.36	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	0%	25%	25%
						Eventos Culturales Asignación del Municipio	11,200.00	GAD PEQ MUNICIPIO	GAD PEQ MUNICIPIO	0%	100%	0%	0%
						Eventos Culturales - El Quinche	10,000.00	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	50%	25%	25%
						Comunicación Social	16,417.21	GAD PEQ POBLACIÓN	GAD PEQ	10%	25%	40%	25%
Total							554,127.28						



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "El Quinche"

POA 2021

Componente: Económico - Productivo

Función Art. 64 COOTAD	Competencia Art. 65 COOTAD	Objetivo Estratégico PDOT	Objetivo PND	Indicador	Meta	Programa o Proyectos	Presupuesto	Actores	Recursos	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
										1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley. g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	4. Fomentar las actividades económicas y productivas	OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	4.1. Número de animales mayores y menores comercializados en óptimas condiciones	Mejorar las condiciones para la comercialización de 3,480 animales mayores y menores.	Feria de animales El Quinche GAD PEQ y BDE	109,974.96	GAD PEQ BDE	GAD PEQ BDE	0%	0%	0%	100%
						Programa - Desarrollo del turismo parroquial.	0.00	GAD PEQ COMUNIDAD ENTIDADES	Gestión	25%	25%	25%	25%
						Reapertura del Camal de la Parroquia	0.00	GAD PEQ MUNICIPIO DE QUITO GAD PP	Gestión	25%	25%	25%	25%
TOTAL							109,974.96						



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "El Quinche"

POA 2021

Componente: Asentamientos Humanos

Función Art. 64	Competencia Art. 65	Objetivo Estratégico	Objetivo PND	Indicador	Meta	Programa o Proyectos	Presupuesto	Actores	Recursos	CRONOGRAMA EJECUCIÓN			
										1er Trim	2do	3er Trim	4to Trim
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley. f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.	c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	5. Mejorar la dotación y calidad de los servicios, infraestructura y los equipamientos parroquiales	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Número total de kilómetros lineales de infraestructura vial nueva o que ha recibido mantenimiento	Construir y dar mantenimiento a 3.750 kilómetros lineales de infraestructura vial	Obras comunitarias	53,572.64	GAD PEQ	GAD PEQ	25%	25%	25%	25%
						Mantenimiento de vialidad	60,684.60	GAD PEQ	GAD PEQ	25%	25%	25%	25%
						San Miguel - Construcción de Bordillos Calle Los Ciruelos	5,500.00	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	0%	100%	0%
						San Antonio y San Vicente - Empedrado Mantenimiento Vial	6,500.00	GAD PEQ MUNICIPIO QUITO	GAD PEQ MUNICIPIO QUITO	0%	0%	100%	0%
						Molino Alto - Empedrado Mantenimiento Vial	6,500.00	GAD PEQ MUNICIPIO	GAD PEQ MUNICIPIO	0%	0%	100%	0%
						El Edén - Construcción de Bordillos Calle Principal	5,500.00	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	0%	100%	0%
						Urapamba - Empedrado Mantenimiento Vial	6,500.00	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	0%	100%	0%
						Iguinero - Alto y San José Alto Mantenimiento Vial	6,500.00	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	0%	100%	0%
						TOTAL	151,257.24						



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "El Quinche"

POA 2021

Componente: Asentamientos Humanos

Función Art. 64 COOTAD	Competencia Art. 65 COOTAD	Objetivo Estratégico PDOT	Objetivo PND	Indicador	Meta	Programa o Proyectos	Presupuesto	Actores	Recursos	CRONOGRAMA EJECUCIÓN									
										1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim						
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley. f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;	b. Planificar, construir y mantener la infraestructura los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	5. Mejorar la dotación y calidad de los servicios, infraestructura y los equipamientos parroquiales	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Número de infraestructuras o espacios públicos equipados, construidos o con mantenimiento adecuado.	Equipar, construir o dar mantenimiento adecuado a 14 infraestructuras o espacios públicos.	Recuperación de predios para la implementación de proyectos.	23,047.50	GAD PEQ MUNICIPIO QUITO MINISTERIOS INTENDENCIA	GAD PEQ	0%	35%	35%	30%						
						Mantenimiento del Espacio Público	16,800.00	GAD PEQ POBLACIÓN	GAD PEQ	25%	25%	25%	25%						
						Mantenimiento del Coliseo GMB y espacios recreativos	3,300.00	GAD PEQ	GAD PEQ	0%	50%	50%	0%						
						Equipamiento en propiedad, planta y equipo.	14,338.00	GAD PEQ	GAD PEQ	10%	30%	40%	20%						
						El Quinche Conectado	1,400.00	MINTEL GAD PEQ	GAD PEQ	0%	30%	30%	40%						
						La Victoria - Baterías Sanitarias Parque Central	10,000.00	GAD PEQ COMUNA LA VICTORIA	GAD PEQ MUNICIPIO QUITO	0%	0%	90%	10%						
						Iguñaro - Construcción del Cerramiento del Cementerio	9,000.00	GAD PEQ COMUNA IGUÑARO	GAD PEQ MUNICIPIO QUITO	0%	0%	90%	10%						
						Jesús del Gran Poder I - Construcción Muro Área Verde	9,000.00	GAD PEQ SECTOR JGP I	GAD PEQ	0%	0%	100%	0%						
						h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.			1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de toma de lecturas de agua potable	Cubrir el 100% de viviendas con el servicio de toma de lecturas de agua potable	Toma de Lecturas y Recaudación EPMAPS	22,586.92	GAD PEQ EPMAPS	EPMAPS	25%	25%	25%	25%
										Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos	Mantener el 90% de las viviendas de la parroquia, con servicio de recolección de desechos sólidos	Recolección de Residuos Sólidos	245,822.74	GAD PEQ EMASEO	EMASEO	25%	25%	25%	25%
TOTAL							355,295.16												